

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FAIS-009-2023 T-FAISMUN23-002

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 20 de julio de 2023, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Av. Nochistlán y Calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**REHABILITACIÓN DE CALLE SARATOGA, DE AV. INTERNACIONAL A CARRETERA ESTATAL No. 2,
POBLADO LOS ALGODONES, B.C.**

I.- Datos del Contrato:

Colorado Industrial Development, S.A de C.V.

1.- Contratista	29 de marzo de 2023
2.- Fecha del contrato	\$ 7,416,100.72
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 5,999,816.91
4.- Importe total convenido con I.V.A.	75 (setenta y cinco) días naturales
5.- Plazo de ejecución contractual	10 de abril de 2023
6.- Fecha de inicio contractual	23 de junio de 2023
7.- Fecha de terminación contractual	\$ 2,224,830.22
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	27/abril/2023
9.- Fecha de entrega del anticipo	28/abril/2023
10.- Fecha de inicio diferida	11 de julio de 2023
11.- Fecha de terminación convenida	

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Diferimiento al Contrato

Objeto del Convenio: Diferimiento a la fecha de inicio de ejecución de los trabajos por 18 (dieciocho) días naturales, debido a la entrega tardía del anticipo, siendo el nuevo periodo de ejecución del 28 de abril de 2023 al 11 de julio de 2023, manteniéndose el plazo de ejecución de 75 (setenta y cinco) días naturales.

	Días diferidos	Convenido
Plazo de ejecución	18 (dieciocho) días naturales	75 (setenta y cinco) días naturales 28/abril/2023 al 11/julio/2023

fecha: 28/abril/2023

2.- Primer Convenio Modificatorio

Objeto del Convenio: Reducir el monto contratado, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

	Reducción	Convenido
Monto Contratado	\$ 1,416,283.81	\$ 5,999,816.91

Fecha: 04/julio/2023

III.- Fianzas:

De conformidad con el artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por : **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION,S.A.**, :

	Importe	Número	Fecha
1.- Cumplimiento	\$ 741,610.07	2212209	29/marzo/2023
2.- Anticipo	\$ 2,224,830.22	2212213	29/marzo/2023

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios ocultos	\$ 593,608.76	2233169	18/julio/2023	18/julio/2023 al 17/julio/2024

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	28/abril/2023 al 27/mayo/2023	\$ 894,464.28	\$ 248,462.30
2	28/mayo/2023 al 26/junio/2023	\$ 3,206,646.15	\$ 890,735.04
3	27/junio/2023 al 08/julio/2023	\$ 1,345,196.43	\$ 920,830.64

4 Finiquito	09/julio/2023 al 11/julio/2023	\$ 489,780.72	\$ 0.00
Total		\$ 5,936,087.58	\$ 2,060,027.98

En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **Ing. Javier Bahena Méndez**, Representante Legal de **Colorado Industrial Development, S.A de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAIS-009-2023 T-FAISMUN23-002**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el **H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**.

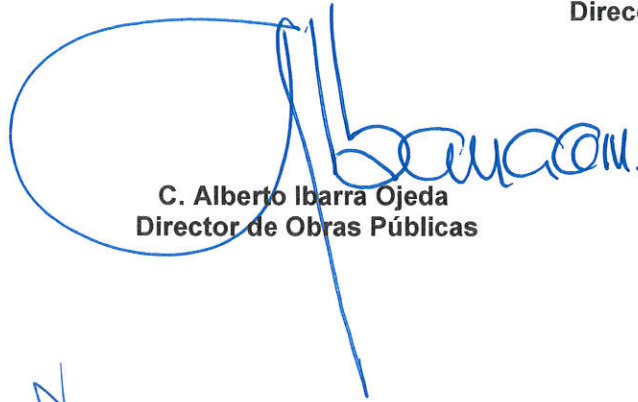
Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 12:30 hrs. del día 20 de julio de 2023.

Colorado Industrial Development, S.A de C.V.


Representante Legal
Ing. Javier Bahena Méndez

Dirección de Obras Públicas


C. Alberto Ibarra Ojeda
Director de Obras Públicas


C. Adan Eduardo Angulo Lopez
Residente de Supervisión

**24 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**

**IMPORTE DE DEVOLUCION AL CONTRATISTA CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN #4
FINIQUITO**

DEL 09 DE JULIO AL 11 DE JULIO DE 2023

**"REHABILITACION DE CALLE SARATOGA, DE AV. INTERNACIONAL A CARRETERA
ESTATAL No. 2, POBLADO LOS ALGODONES, B.C."**

CONTRATO No: LP-MXL-FAIS-009-2023 T-FAISMUN23-002

CONTRATISTA: COLORADO INDUSTRIAL DEVELOPMENT, S. A. DE C. V.

PORCENTAJE PROGRAMADO(%):	100.00%
PORCENTAJE FISICO(%):	100.00%
PORCENTAJE DE ATRASO(%):	0.00%
IMPORTE DE CONTRATO SIN/IVA: \$	5,555,386.03
IMPORTE DE RETENCION HASTA EST. #3 SIN/IVA: \$	156,782.30
IMPORTE DE DEVOLUCION DE EST. #4 FINIQUITO SIN/IVA: \$	156,782.30

NOTA: En apego a la Cláusula "**DÉCIMA SEXTA**" del Contrato en vigor, se devuelve el importe de retención en estimación #4 finiquito al CONTRATISTA al haber regularizado los tiempos de atraso conforme al programa vigente.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

